

Boleto De Compraventa Inmobiliaria Para Finca En Remate Judicial

55. BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA PARA FINCA EN REMATE JUDICIAL. __ (BOLETO DE COMPRAVENTA) ... martillero designado en los autos «...c/...s/... (Expte. .../...)», que tramitan por ante el Juzgado ... N°..., a cargo del Dr. ..., Secretaría N°..., sito en la calle ... N°..., ha vendido a don ..., con domicilio en la calle ... N°..., en la suma de ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)> ... (la propiedad; máquina N°...; etc.), pagando en este acto como señal o arras con facultad de arrepentirse (o a cuenta de precio) el ... (...) por ciento, o sea ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)>, dejándose establecido que esta venta se realiza bajo condición de ser aprobada judicialmente por el señor Juez que ha ordenado esta subasta. ... (lugar y fecha) <<<NOTAS: 1- Dice el CCyC, art. 1- Disposiciones generales. La entrega de señal o arras se interpreta como confirmatoria del acto, excepto que las partes convengan la facultad de arrepentirse; en tal caso, quien entregó la señal la pierde en beneficio de la otra, y quien la recibió, debe restituirla doblada. art. 1- Modalidad. Como señal o arras pueden entregarse dinero o cosas muebles. Si es de la misma especie que lo que debe darse por el contrato, la señal se tiene como parte de la prestación si el contrato se cumple; pero no si ella es de diferente especie o si la obligación es de hacer o no hacer. 2- Ver ?Limitaciones a pagos con efectos cancelatorios en efectivo (ley 25.345)?. 3- Por imperio del art. 765 del CCyC, el deudor podría pagar los dólares por su equivalente en pesos al ?cambio oficial?.>>>